Para su publicación inmediata: 10/01/2017 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

POR SI SE LO PERDIÓ: EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA DECRETOS PARA ELIMINAR LA BRECHA SALARIAL E INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS DE NUEVA YORK POR PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

"Promoveremos el salario igualitario y los derechos de las mujeres adoptando prácticas de contratación a ciegas sin verificación del historial salarial y solicitando a todos los contratistas estatales que informen el género y el salario de los empleados"

"Y no se equivoquen, Nueva York siempre se pondrá de pie, con orgullo y firmeza, para proteger el derecho a elegir de las mujeres"

El Decreto N.º 161 Prohibirá a las Entidades Estatales Evaluar a los Candidatos Según su Historial Salarial Previo

El Decreto N.º 162 Exigirá a los Contratistas Estatales que Revelen el Género, la Raza, la Etnia y el Salario de Todos los Empleados para Impulsar la Transparencia y Avanzar Hacia una Equidad Salarial

Ayer, el gobernador Andrew W. Cuomo firmó dos decretos para que Nueva York acelere el proceso de eliminación de la brecha salarial. Los decretos fortalecerán las protecciones para un salario igualitario en Nueva York al prohibir a todas las entidades estatales que evalúen candidatos según su salario anterior o que pregunten a los posibles futuros empleados sobre su historial salarial. Nueva York también obligará a los contratistas estatales a divulgar los datos sobre el sexo, la raza y etnia de sus empleados, haciendo uso de los dólares de los contribuyentes para impulsar la transparencia y el salario igualitario en todo el Estado.

El Gobernador firmó los Decretos como parte del Programa "Promesa de Nueva York" (New York Promise), un paquete de reformas inédito y radical que desarrolla los principios de justicia social, consolida los valores progresistas de Nueva York y establece una norma nacional para la protección contra toda forma de discriminación. El Gobernador lo anunció en su Situación del Estado regional que se llevó a cabo ayer en la Ciudad de Nueva York.

El **VIDEO** con los comentarios del gobernador Cuomo sobre la promoción de la igualdad de las mujeres se encuentra disponible en YouTube aquí y con calidad de TV (h264, mp4) aquí.

Decreto N. ° 161

El Decreto N.° 161 prohíbe a las entidades estatales preguntar acerca del historial salarial de los potenciales empleados. Debido a que las empresas suelen basar sus ofertas salariales en el historial salarial anterior de un candidato, esta medida romperá el ciclo de las compensaciones injustas para que los individuos, principalmente las mujeres y las minorías, no estén en desventaja durante el transcurso de toda su carrera profesional.

Un candidato a un empleo en cualquier entidad estatal no tiene que brindar datos acerca de su compensación actual, ni de ningún historial de compensación anterior, hasta que se le extienda una oferta de empleo condicional con compensación. Una vez que se haya extendido una oferta condicional, la entidad estatal podrá solicitar y verificar la información sobre compensaciones. Si una entidad estatal ya cuenta con la compensación anterior del solicitante, no deberá considerarse esta información para determinar el salario del futuro empleado, a menos que lo exija la ley o el convenio colectivo vigente. La Oficina de Relaciones Laborales del Gobernador supervisará y vigilará este proceso y capacitará al personal de Recursos Humanos correspondiente de las entidades estatales acerca de los requisitos de la nueva medida.

Decreto N. ° 162

El Decreto N.° 162 exige que todos los contratistas del Estado divulguen la información acerca del género, la raza, la etnia, el puesto y el salario de todos sus empleados en todos los contratos, acuerdos y contrataciones estatales emitidos y en vigencia a partir del 1. ° de junio de 2017. Los contratos y contrataciones emitidos a partir de esta fecha deben incluir una cláusula que identifique este requisito adicional. Asimismo, los subcontratistas deben brindar la misma información de sus empleados. Esta información será declarada a las agencias y autoridades estatales de forma trimestral en el caso de los contratos principales que tengan un valor total superior a $25.000, excepto para los contratos de construcción principales que tengan un valor total superior a $100.000, los cuales deberán presentar sus informes cada mes. Este método hará uso de los dólares de los contribuyentes para impulsar la transparencia y avanzar hacia un salario igualitario.

ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL

Según los datos más recientes, las mujeres en Nueva York ganan 87 centavos por cada dólar que gana un hombre. A las mujeres de color, en comparación con los hombres blancos, les va peor: Las mujeres afroamericanas ganan en promedio 69 centavos por dólar y las latinas 58 centavos por dólar.

De acuerdo con el Servicio de Estadísticas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, en 2015, había 12 millones de familias de padres solteros en los Estados Unidos, más del 80 por ciento de ellas se encontraban a cargo de madres solteras. En Nueva York, más de un tercio de los niños en todo el Estado crecen en familias de madres o padres solteros. Además, un informe de McKinsey estima que la paridad total de la fuerza laboral generaría un PBI estadounidense adicional de $4,3 billones para 2025.

El gobierno estatal debe predicar con el ejemplo y garantizar el salario igualitario para todos los neoyorquinos. Para fortalecer la equidad salarial a nivel estatal, el gobernador Cuomo firmó las siguientes órdenes ejecutivas:

Promoción de los Derechos de las Mujeres en Nueva York
El anuncio se basa en la extraordinaria Ley de Igualdad de las Mujeres, promulgada por el Gobernador en 2015, la cual fortaleció las protecciones para la igualdad salarial en Nueva York al prohibir que los empleadores tomen represalias contra los empleados que compartan su información salarial y al aumentar los daños y sanciones para los empleadores que pagan mal a sus trabajadores por razones de géneros, raza o etnia. La legislación también fortalecerá las leyes contra la trata de personas y las protecciones para las víctimas de violencia doméstica y acabará con la discriminación contra las mujeres embarazadas en todos los lugares de trabajo.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418